GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20250110046093**
Código validación: 14aaa

Barranquilla, 02-05-2025

Doctor
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretaría General

ASUNTO: Modificación de supervisión de contratos de la Gerencia de Capital Social.

Cordial saludo.

Mediante la presente, me permito solicitar la modificación de supervisión de los contratos que a continuación relaciono y sean designados a la Dra. Lisseth Zulay Batista identificada con la cedula de ciudadanía No.22.667.990 Profesional Especializado, Código 222, Grado 07.

NO. CEDULA	NOMBRE	CONTRATO
1.100.337.764	Ana Andrea Gómez Ledezma	202501121
72.152.115	Agapito Moisés Diaz Pacheco	202501123

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante resolución No.00390 de fecha de Abril04 de 2025, le fueron concedidas vacaciones a la funcionaria María del Socorro Lara Ramos, profesional especializado código 222, grado 07 de la Gerencia de Capital Social y quien tiene a cargo la supervisión de los mencionados contratos. Estas supervisiones serán durante el periodo comprendido entre 21 de Abril a Mayo 12 de 2025.

Agradecidos por su gestión,

Atentamente

WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA
Gerente
Gerencia De Capital Social

Tatiana Cabas
05 MAYO 2025
9:37 am

Ana Ramírez. Abg.
Elaboró: Lina Maria Henriquez Ariza
Revisó: Wilson Arley Quimbayo Ospina
Aprobó: Wilson Arley Quimbayo Ospina

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co
Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co